



JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -

Ref. Expediente	:	110013336036-2015-00140-00
Demandante	:	Héctor Aquiles Torres Villamarín
Demandado	:	Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional

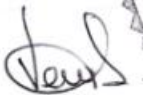
REPARACIÓN DIRECTA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las costas causadas dentro del presente así:

Concepto	Justificación	Monto	Ubicación
Gastos Ordinarios del Proceso	Pago aranceles y oficios	\$ 15.000,00	F. 201
Sentencia Primera Instancia	1% de las pretensiones negadas en el fallo. Total pretensiones: \$ 130.811.600,00	\$ 1.308.116,00	F. 199-208
Sentencia Segunda Instancia	2% de las pretensiones negadas	\$ 2.616.232,00	F. 279-297
Total	\$ 3.939.348,00		

Total: Tres Millones Novecientos Treinta y Nueve Mil Trescientos Cuarenta y Ocho Pesos Con Cero Centavos (\$ 3.939.348,00).

Hoy **9 de agosto de 2022**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).



VERA CABRALES SOTO
Secretaria